

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/28/2018	GPE12I0XP	14-03-2018
Código de verificación electrónica 642C442R5S523L0719FU		
» 642C442R5S523L0719FU` » » 642C442R5S523L0719FU` »		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/02/2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL (2 Monitores/as Informática, 2 Monitores/as Deportivos, 4 Auxiliares de Jardinero/a, 1 Oficial/a Pintor/a, 1 Peón/a Pintor/a, 1 Trabajador/a Social, 1 Auxiliar Administrativo/a, 1 Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales)**.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/02/2018), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 28/02/2018 (plazo de presentación de solicitudes desde el 15/02/2018 al 28/02/2018-ambos inclusive).

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 05/03/2018, por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as, para la selección de 1 PEÓN/A PINTOR/A (MAYOR DE 45 AÑOS) dentro de los Planes de Empleo 2017/2018 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o excluidos/as (del 6 al 8 de marzo de 2018, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 13/03/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas **por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 HE RESUELTO:**

**CORVERA DE ASTURIAS**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de **1 PEÓN/A PINTOR/A (MAYOR DE 45 AÑOS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:**

ADMITIDOS/AS – 1 PEÓN/A PINTOR/A		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BARBÓN FERNÁNDEZ JOSÉ EMILIO	11420858R
2	BARBOSA RAMOS RAMAO	X0967413X
3	BARRERA PRIETO CÁNDIDO	11413134M
4	BUTRÓN OTERO DAVID	11421262Z
5	CAAMAÑO LAGE JUAN CARLOS	11409700K
6	CUADRADO FERRERAS MANUEL	9735540P
7	DE LA PUENTE REYERO ÁNGEL ISRAEL	09781989C
8	DÍEZ MARTÍNEZ MANUEL	11398906Z
9	FARIÑA ARANGO MANUEL	11427702Z
10	FIDALGO LÓPEZ MANUEL ÁNGEL	11421037L
11	FUENTES JIMÉNEZ JOSÉ FRANCISCO	11404105S
12	GONZÁLEZ SUÁREZ JOSÉ MANUEL	11397832K
13	MARTÍNEZ ACEVEDO OTILIO	11387835Y
14	PADALIK MILAN	X7251316Z
15	PALICIO LÓPEZ JESÚS	9358773G
16	ROBLES TORO M ^a ISABEL	11409105R
17	RODRÍGUEZ PRESA JOSÉ MARÍA	11404759W
18	SAMAA MOHAMMED	X5466174V
19	SEVILLANO GONZÁLEZ JUAN ALBERTO	11944728T
20	SUÁREZ FLÓREZ MANUEL ANTONIO	11404090T
21	VALES ÁLVAREZ ROSA M ^a	11429494N

EXCLUIDOS/AS – 1 PEÓN/A PINTOR/A			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	BLANCO FERNÁNDEZ INMACULADA	11392975V	No acreditar experiencia de 6 meses en la ocupación
2	GARCÍA RAMOS PAULINO FÉLIX	11402146B	No es parado de larga duración ni acredita situación de exclusión social No aporta contratos de trabajo o certificado de empresa para acreditar la experiencia laboral en la ocupación
3	GONZÁLEZ BOTO JOSÉ	11411326Z	El informe de vida laboral no está actualizado No acredita experiencia en la ocupación
4	SÁNCHEZ-BRETAÑO SOLER RAFAEL	71635120X	No ser mayor de 45 años



CORVERA DE ASTURIAS

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Alberto Suárez Tomé.

SUPLENTE: Antonio García Hernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Ana García Martínez.

VOCALES:

TITULAR: Alfonso García Álvarez.

SUPLENTE: Pablo García Moya.

TITULAR: José Raimundo López Fuente.

SUPLENTE: Ernesto López Martín.

TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.

SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.

TITULAR: Representante del Sindicato UGT.

SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2018, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- Convocar a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I., y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, que se celebrará el **MARTES 20 DE MARZO DE 2018, a las 12:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 PEÓN/A PINTOR/A (MAYOR DE 45 AÑOS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 14 de marzo de 2018

Ante mí:

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

EL SECRETARIO GENERAL

Rocio Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves